



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# O134 FOMENTO A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS (STYRC)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS  
2024

**FINANZAS**  
Secretaría de Administración  
y Finanzas

**TRANSPARENCIA**  
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>3</b>
OBJETIVO GENERAL .....	3
OBJETIVO ESPECÍFICOS .....	3
<b>II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<i>Módulo 1. Diseño.....</i>	<i>4</i>
<i>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.....</i>	<i>20</i>
<i>Módulo 3. Cobertura y focalización.....</i>	<i>26</i>
<i>Módulo 4. Operación.....</i>	<i>27</i>
<i>Módulo 5. Percepción de la población atendida.....</i>	<i>39</i>
<i>Módulo 6. Medición de resultados.....</i>	<i>40</i>
<i>Comparación con ECR anteriores .....</i>	<i>44</i>
<i>Conclusiones .....</i>	<i>48</i>
<b>III. DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>51</b>
<b>IV. FORMATOS DE ANEXOS .....</b>	<b>52</b>



## INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, 3°, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

La Evaluación de Consistencia y Resultados (2024) al programa/proyecto (*o134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas*), pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2. Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por (*la Secretaría de Transparencia y rendición de Cuentas*), la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2024 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 y 2024, entre los que destaca la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa/proyecto (*O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas*).

El presente documento constituye la evaluación del programa/proyecto antes mencionado, para el ejercicio fiscal (2024), realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



## I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp) *O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas*, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.



## II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

### Módulo 1. Diseño

#### a. Características del Programa

**Antecedentes:** El fomento a la transparencia y la rendición de cuentas tiene su origen en el marco normativo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes locales del Estado de Sinaloa. Desde el artículo 26 constitucional, se promueve un sistema de planeación democrática que integre las aspiraciones de la sociedad en los planes y programas de desarrollo, enfatizando la democratización política, social y cultural del país.

A nivel estatal, la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa y la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal refuerzan estos principios al establecer la responsabilidad del Poder Ejecutivo en la conducción de una planeación participativa y democrática. Además, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, en su Eje estratégico 3, Gobierno democrático, promotor de paz, seguridad, ética y eficiencia, adopta como uno de sus temas prioritarios la transparencia y la rendición de cuentas.

El PED 2022-2027 desarrolla tres políticas fundamentales: la transparencia, gobierno abierto y participación ciudadana; el control interno y fiscalización; y la disciplina y legalidad. Estas políticas tienen como objetivos consolidar el acceso a la información pública, fortalecer los mecanismos de control y fiscalización, y promover las buenas prácticas en la función pública, con el propósito de generar confianza en las instituciones gubernamentales.

Este enfoque, plasmado en las políticas públicas y en el marco jurídico, representa una evolución programática que responde a la necesidad de transformar las instituciones para erradicar la corrupción y fomentar una gestión ética y eficiente. Si bien no se trata de un movimiento de reciente creación, sí se ha observado un cambio sustancial en su integración y aplicación, adaptándose a las demandas contemporáneas de una sociedad que exige mayor cercanía y confianza en la administración pública.

Finalmente, el Programa presupuestario hasta el ejercicio 2019 contaba con la denominación O301 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas.



• **Identificación del Pp:**

Programa	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas
Clave y modalidad	O134 Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
Clasificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Finalidad:</b> 1 Gobierno.</li> <li>– <b>Función:</b> 13 Capacitación de la Política de Gobierno Abierto; 18 Servicios Generales.</li> <li>– <b>Subfunción:</b> 134 Función Pública; 184 Acceso a la Información Pública Gubernamental.</li> </ul>
Entidad	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Unidad Responsable	Unidad Administrativa Responsable del documento es la Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social en coordinación con la Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad, la Subsecretaría de Auditoría y la Coordinación de Control. Evaluación y Vinculación
Año de Inicio	2020

**Problema o necesidad pública:** La sociedad en general, servidores públicos municipales y estatales muestran bajo interés y disposición por participar en la mejora de su eficiencia, desempeño y resultados en las actividades de promoción de la contraloría social, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

**Alineación a los elementos del PED y, en su caso a los objetivos de los programas derivados del PED, vigentes:** El fomento a la transparencia y la rendición de cuentas se alinea de manera integral con los principios, ejes estratégicos y objetivos tanto del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 como del Plan Estatal de Desarrollo (PED) Sinaloa 2022-2027, así como con el Programa Sectorial Transparencia y Rendición de Cuentas 2022-2027.

**Alineación con el PND 2019-2024:** El PND incluye como prioridad transversal la lucha contra la corrupción y la promoción de un gobierno eficiente, honesto y transparente, elementos esenciales también en el fomento a la rendición de cuentas. Busca garantizar el uso adecuado de los recursos públicos, fortalecer la confianza en las instituciones y fomentar la participación ciudadana, objetivos que están directamente relacionados con las políticas de transparencia en Sinaloa.

**Alineación con el PED Sinaloa 2022-2027:** En el Eje Estratégico 3, titulado Gobierno democrático, promotor de paz, seguridad, ética y eficiencia, el PED Sinaloa 2022-2027 se enfatiza la importancia de construir instituciones confiables y erradicar la corrupción. Dentro del tema 3.3, Transparencia y Rendición de Cuentas, se consolidan políticas públicas específicas como:

1. Política de transparencia, gobierno abierto y participación ciudadana: Promueve el acceso a información pública y la participación ciudadana en el monitoreo de los recursos públicos.



2. Política de control interno y fiscalización: Refuerza los mecanismos de supervisión para garantizar la eficiencia, eficacia y honradez en el uso de los recursos públicos.
3. Política de disciplina y legalidad: Fomenta las buenas prácticas y la ética entre los servidores públicos.

**Alineación con el Programa Sectorial Transparencia y Rendición de Cuentas 2022-2027.** Este programa refuerza la transparencia y la rendición de cuentas en áreas específicas de la administración pública estatal, al asegurar que los principios de ética, eficiencia y legalidad se apliquen de manera transversal a través de los siguientes objetivos y estrategias:

Finalmente, el **Programa Presupuestario se elabora con perspectiva de género.**

#### **Objetivo general y objetivos específicos del Pp.**

**Objetivo General:** Contribuir a la aplicación sistemática en la gestión gubernamental informando a través de la transparencia y rendición de cuentas.

#### **Objetivos específicos:**

1. Consolidar los mecanismos de transparencia, participación ciudadana e impulsar un gobierno proactivo.
2. Impulsar el logro de objetivos y metas institucionales sobre la administración de los recursos públicos, asegurando que se ejerzan con austeridad, honestidad y apego a la legalidad.
3. Construir un aprendizaje institucional para prevenir problemas recurrentes en la gestión de los recursos públicos.
4. Impulsar la prevención, detección y disuasión de faltas administrativas.
5. Fortalecer la profesionalización y el correcto cumplimiento normativo de las y los servidores públicos.

#### **Descripción de los bienes o servicios que otorga el Pp. El programa proporciona:**

1. Disminución de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, apertura y transparencia por los entes públicos que ejercen recurso a través de acciones de transparencia, acceso a la información y mecanismos de contraloría social.
2. Desarrollo de mecanismos de prevención, supervisión y control a través de una fiscalización a través del Programa Anual de Auditorías con Secretaría de la Función Pública.
3. Fortalecer una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas a través de Cuantificar el porcentaje de actividades realizadas en materia de disciplina y legalidad.



- Consolidar un sistema de control interno, ética e integridad en las instituciones públicas del Poder Ejecutivo mediante actividades realizadas en materia de control interno, ética e integridad.

**Identificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp:**

Se determina como área de enfoque: la Coordinación de Comunicación Social; la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales; y, la Oficina del Gobernador; las Secretarías señaladas en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, los Organismos Públicos Descentralizados establecidas en el artículo 3, fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa, así como la relación de las entidades paraestatales que debe emitir anualmente la Secretaría de Administración y Finanzas conforme el artículo 12 de la citada Ley.

Programa Presupuestario	Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo	Población o área de enfoque atendida
O134 "Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas"	Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa	67 Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa	67 Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa

**Presupuesto aprobado 2021-2025:**

2025	2024	2023	2022	2021
\$ 65,460,343	\$ 62,849,069	\$ 62,037,013	\$20,469,224	\$18,243,296

**Resumen narrativo de la MIR 2024:**

Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
<b>Fin.</b> Las acciones de gobierno abierto y participativo, combate a la impunidad y rendición de cuentas se consolidan satisfactoriamente.	Porcentaje de acciones de transparencia, participación ciudadana, combate a la impunidad y rendición de cuentas	Mide las acciones de transparencia, acceso a la información, contraloría social, combate a la impunidad y rendición de cuentas cumplidas.
<b>Propósito.</b> Los Entes Públicos de la Administración Pública Estatal del Estado de Sinaloa cuentan con conocimientos suficientes en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos, contraloría social, participación ciudadana, rendición de cuentas, control interno, ética e integridad, disciplina y legalidad.	Porcentaje de los mecanismos de seguimiento y evaluación en materia de transparencia, participación ciudadana; control interno y fiscalización; disciplina y legalidad en Sinaloa.	Mide el porcentaje de cumplimiento de los indicadores del Programa Sectorial 2022-2027 "Transparencia y Rendición de Cuentas", políticas públicas 1, 2 y 3.



Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
<b>Componente 1.</b> Porcentaje de acciones de transparencia, acceso a la información y mecanismos de contraloría social cumplidos de manera satisfactoria.	(Porcentaje de acciones de transparencia, acceso a la información y mecanismos de contraloría social cumplidos/ acciones de transparencia, acceso a la información y mecanismos de contraloría social comprometidos) * 100	Mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones de transparencia, acceso a la información y mecanismos de contraloría social comprometidos.
<b>Componente 2.</b> Programa Anual de Auditorías con Secretaría de la Función Pública cumplidas	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías con Secretaría de la Función Pública.	Representa el porcentaje de auditorías que se realizaron en conjunto con la Secretaría de la Función Pública contra los programados.
<b>Componente 3.</b> Cuantificar el porcentaje de actividades realizadas en materia de disciplina y legalidad. Cuantificar el porcentaje de actividades realizadas en materia de disciplina y legalidad.	Porcentaje de las actividades realizadas en materia de disciplina y legalidad.	Cuantificar el porcentaje de actividades realizadas en materia de disciplina y legalidad.
<b>Componente 4.</b> Mide el porcentaje de actividades realizadas en materia de control interno, ética e integridad.	Porcentaje de las actividades realizadas en materia de control interno, ética e integridad.	Mide el porcentaje de actividades realizadas en materia de control interno, ética e integridad.
<b>Actividad 1.1.</b> Revisión de los proyectos de respuesta de solicitudes de información a fin de fortalecer el derecho humano de acceso a la información.	Porcentaje de revisión a los proyectos de respuestas de las solicitudes de acceso a la información elaborados por los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.	Mide el porcentaje de atención a solicitudes de información.
<b>Actividad 1.2.</b> Actualización periódica de la información de los sujetos obligados del poder ejecutivo en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.	Mide el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.
<b>Actividad 1.3.</b> Contribución en materia de protección de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados para garantizar el derecho a la privacidad.	Porcentaje de avisos de privacidad de datos personales puestos a disposición de sus titulares.	Mide el porcentaje de avisos de privacidad de datos personales puestos a disposición de las y los titulares de datos personales.
<b>Actividad 1.4.</b> Capacitación en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales a servidores públicos del Poder Ejecutivo.	Número de servidores públicos del poder ejecutivo capacitados en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	Mide el número de servidores públicos capacitados en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
<b>Actividad 1.5.</b> Contribución al incremento de la participación ciudadana a través de la contraloría social en los Programas de Desarrollo Social Estatales.	Porcentaje de actividades de promoción de la contraloría social realizadas en los Programas de Desarrollo Social Estatales.	Mide el porcentaje de actividades de promoción de la contraloría social realizadas en los Programas de Desarrollo Social Estatales.
<b>Actividad 1.6.</b> Capacitación en materia de contraloría social a servidores públicos y beneficiarios que dan seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de desarrollo social.	Porcentaje de servidores públicos y beneficiarios capacitados y atendidos en programas de desarrollo social.	Mide el porcentaje de servidores públicos y beneficiarios capacitados y atendidos en programas de desarrollo social.
<b>Actividad 1.7.</b> Promoción de la contraloría social en los Programas Federales de Desarrollo Social comprometidos en el Programa Anual de Trabajo, firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.	Porcentaje de actividades de promoción de la contraloría social realizadas en Programas Federales de Desarrollo Social.	Mide el porcentaje de actividades de promoción de contraloría social realizadas en los Programas Federales de Desarrollo Social comprometidos en el Programa Anual de Trabajo, firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
<b>Actividad 1.8.</b> Atención y seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias presentadas por las personas, respecto de las acciones, programas, obras, servicios y proyectos de las Dependencias y Entidades Paraestatales.	Porcentaje de seguimiento de las quejas y denuncias en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.	Mide el cumplimiento en porcentaje del seguimiento a las quejas y denuncias que se reciben en el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.
<b>Actividad 1.9.</b> Motivación para el fortalecimiento de la administración pública municipal en materia de fiscalización, transparencia, responsabilidades, contraloría social y ética.	Mide el porcentaje de las actividades realizadas del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado- Municipios, respecto de la meta anual establecida.	Mide el cumplimiento en porcentaje de las actividades consideradas en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios.
<b>Actividad 2.1.</b> Verificación del ejercicio público con apego al marco normativo y de rendición de cuentas a través de las auditorías conjuntas programadas en coordinación con la instancia fiscalizadora.	Porcentaje del cumplimiento de las auditorías conjuntas programadas en el Programa Anual de Auditorías con la Secretaría de la Función Pública.	Mide el porcentaje de auditorías directas que se realizaron contra las programadas.
	Porcentaje del cumplimiento de las auditorías directas programadas en el Programa Anual de Auditorías con la Secretaría de la Función Pública.	Mide el porcentaje de auditorías conjuntas concluidas contra las programadas.
<b>Actividad 3.1.</b> Atención y seguimiento para resolver las quejas y denuncias aperturadas	Tiempo promedio de atención en investigaciones.	Cuantificar el tiempo de atención de los asuntos en investigación (donde 180 días naturales o



Resumen narrativo	Nombre indicador	Definición
en el año y para resolver en el periodo que se informe.		menos es el tiempo promedio óptimo de atención)
<b>Actividad 3.2.</b> Verificación de los procedimientos de responsabilidades administrativas tramitados y que cumplen con los términos legales.	Tiempo promedio de atención en substanciación y resoluciones.	Cuantificar el tiempo de atención en los asuntos de substanciación y resoluciones (donde 180 días naturales o menos es el tiempo promedio óptimo de atención)
<b>Actividad 3.3.</b> Participación en la transparencia de los procesos de contrataciones públicas para evitar sanciones por faltas administrativas cometidas en los procesos de contratación.	Grado de transparencia en contrataciones públicas	Es el índice de participaciones y visitas de acompañamiento a los procedimientos de contrataciones públicas, en relación con las resoluciones firmes emitidas en la materia.
<b>Actividad 3.4.</b> Participación de los servidores públicos con la asistencia a las capacitaciones brindadas.	Cuantificar el número de capacitaciones brindadas a servidores públicos.	Cuantificar el número de capacitaciones brindadas a servidores públicos.
<b>Actividad 4.1.</b> Consolidación de un sistema de control interno en las instituciones públicas del Poder Ejecutivo.	Porcentaje de capacitación de los entes públicos de la administración pública estatal obligados a implementar el Sistema de Control Interno Institucional.	Mide el Porcentaje de capacitación de los entes públicos de la administración pública estatal.
<b>Actividad 4.2.</b> Capacitación del servicio público en materia de ética e integridad.	Porcentaje de entes públicos de la administración pública estatal capacitados en materia de ética e integridad.	Mide el porcentaje de entes públicos de la administración pública estatal capacitados en materia de ética e integridad.

**b. Análisis del problema público o necesidad**

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

**Respuesta:**

Respuesta	Consideraciones
Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>El diagnóstico del Pp se considerará el insumo principal para dar respuesta a la evaluación. No obstante, la instancia evaluadora podrá fortalecer su análisis y valoración con otras fuentes de información relacionadas con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp.</li> </ul>

**Justificación:** La Unidad Responsable (UR) del Programa Presupuestario (Pp) O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas mostró evidencia de que cuenta con un documento diagnóstico detallado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), donde se identifica la falta



de cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en los Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa. Este documento presenta el análisis del problema, sus causas y efectos, y sustenta la necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Sin embargo, el Pp no cuenta con información del diagnóstico del problema basada en fuentes estadísticas oficiales, documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes estatales, nacionales e internacionales relacionados con el problema o necesidad pública que motiva si intervención por lo cual, se recomienda que puedan elaborar un diagnóstico que presente estas características.

**2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Sí, el Programa Presupuestario (Pp) O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas define el problema de manera clara, concreta, acotada y es único, se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada e identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

Esto debido a que, en la realización de los pasos previos de la MIR, el programa identifica el problema o necesidad que busca atender en el “Árbol del Problema”, el cual cuenta con las características mencionadas, el problema se define de la siguiente manera: “*Los entes públicos de la administración pública estatal desconocen sus responsabilidades en materia de transparencia y rendición de cuentas*”.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.</li> </ul>

**Justificación:** El programa cuenta con un análisis sobre la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema, así como evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

Sin embargo, no se cuenta con un análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito estatal, nacional o internacional, así como algún análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.

c) **Análisis de los objetivos del Pp**

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

**Criterios de valoración:**

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR del Pp O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas mostró evidencia de que el objetivo central del Pp: “*Los entes públicos de la administración pública estatal*”



conocen sus responsabilidades en materia de transparencia y rendición de cuentas”. En este sentido, está claramente definido en la documentación oficial, asegurando que su propósito se enfoque en atender al área de enfoque establecida. Se describe con claridad el cambio esperado en la población objetivo, estableciendo resultados medibles y verificables a través de indicadores. Además, el objetivo es único y está alineado con la solución del problema identificado, lo que permite garantizar la coherencia de su diseño y operación.

Por lo anterior, se presume que cumple con los cuatro criterios de valoración establecidos, al definir claramente el área de enfoque, el cambio esperado, la unicidad del objetivo y su relación directa con la solución del problema público. Además, el diseño del programa se apega a la metodología de Marco Lógico, lo que fortalece su orientación a resultados.

**5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se identifica contribución.</li> </ul>

**Justificación:** El objetivo central del Pp está alineado con los objetivos y estrategias definidas en los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027. La estructura del Pp está diseñada para contribuir al logro de las metas establecidas en el PED, garantizando la coherencia de la acción gubernamental y su impacto positivo en la población objetivo. Esta vinculación permite la armonización del programa con la planeación estatal, asegurando una correcta focalización de los recursos y esfuerzos.

Específicamente el objetivo central del programa contribuye al cumplimiento del objetivo prioritario 1.1 del Plan Estatal de Desarrollo sobre “Consolidar los mecanismos de transparencia, participación ciudadana e impulsar un gobierno proactivo”, así como a la estrategia 1.1.1 “Garantizar el ejercicio transparente, efectivo y proactivo de la gestión pública y promover la participación ciudadana para contribuir al desarrollo de una administración confiable y honesta”.

Por lo anteriormente señalado se cumple con la alineación al PED vigente, a su vez, se identifican claramente los vínculos entre el objetivo central del programa y los objetivos prioritarios, lo que permite que el programa se integre dentro de la política pública estatal. Esta alineación fortalece la eficiencia y efectividad de las acciones implementadas, optimizando los recursos y maximizando los resultados esperados.



**6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?**

**Respuesta:** Si, el objetivo central del Pp, se vincula con el Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” de la Agenda 2030, el cual pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Por lo anteriormente señalado, se tiene una vinculación directa que contribuye claramente al cumplimiento de las metas del objetivo 16.

**d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida**

**7. ¿La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El Pp cuenta con una identificación clara y documentada del área de enfoque, objetivo y atendida, la cual se determina en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, los Organismos Públicos Descentralizados establecidas en el artículo 3, fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa, así como la relación de las entidades paraestatales que debe emitir anualmente la Secretaría de Administración y Finanzas conforme el artículo 12 de la citada Ley.



La identificación de las diferentes áreas de enfoque se realiza en la Matriz de Indicadores para resultados, la cual identifica a los 67 Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa los cuales son beneficiarios de la intervención del programa.

Por ello se cumple con tres criterios de valoración establecidos. El área de enfoque está delimitada de manera precisa y se encuentra alineada al programa.

Sin embargo, el programa no cuenta con un análisis sobre la alineación del área de enfoque con los diversos documentos estratégicos del programa, como diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

**8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada<sup>1</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El programa cuenta con información documentada que permite conocer la población atendida, identificando sus características, el bien o servicio proporcionada y mecanismos de sistematización, así como documentos documentados para su depuración y actualización.

La información se desarrolla dentro de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, en la descripción general y en los niveles de propósito, componentes y actividades.

A su vez, se dispone de bases de datos estructuradas que incluyen información desagregada sobre las características del área de enfoque. Además, se han establecido mecanismos de depuración y actualización que garantizan la calidad y confiabilidad de los datos recopilados.

<sup>1</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



**e. Identificación de la Perspectiva de Género**

**9. ¿El Pp identifica como si existe evidencia sobre su contribución a la reducción de las brechas de desigualdad de género?**

**Justificación:** La UR del Pp menciona que el servicio que brinda a los 67 Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa los cuales son beneficiarios directos de la intervención del programa. Sin embargo, en las capacitaciones que se otorgan se encuentra que las servidoras y servidores publicas asignados son quienes acuden a las capacitaciones y adquieren los conocimientos de los temas desarrollados.

Asimismo, en la MIR Actividad 1.6 se menciona el indicador porcentaje de servidores públicos y beneficiarios capacitados y atendidos en programas de desarrollo social con una meta de 1800 personas atendidas, de las cuales se beneficiaron de acuerdo avance trimestral de indicadores de resultados del Pp 0134 el 100%.

**f. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

**10. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La EI ISD permite obtener información relevante sobre:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).</li> </ul>

**Justificación:** El ISD que el Pp dispone es una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para cada nivel cuenta con información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). Esto permite que el programa tenga un sistema de monitoreo y evaluación trimestral basado en indicadores estratégicos y de gestión.

Dicho sistema permite realizar un seguimiento continuo del grado de avance del programa en la solución del problema identificado de manera objetiva y transparente, mediante metodologías para la recolección de datos y análisis de información relevante.



Por último, se utilizan fuentes verificables para sustentar la información analizada, además de establecer mecanismos de retroalimentación que facilitan la toma de decisiones y la mejora de la estrategia de intervención.

**11. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Los indicadores del ISD del Pp cumplen con los criterios de la siguiente manera: Los indicadores del ISD del Pp permiten evaluar su desempeño de manera efectiva. Cada indicador ha sido diseñado para ofrecer información relevante, precisa y verificable, ello proporciona información precisa sobre los avances del programa y permitir su comparación a lo largo del tiempo.

Son relevantes, ya que generan información valiosa sobre lo que buscan medir, son económicos, ya que se elaboraron internamente en la Secretaría y no generó algún costo elaborarlos, así como tampoco genera algún costo excesivo actualizarlos, son monitoreables, ya que permiten su estimación y verificación independiente. Por último, cuentan con una trazabilidad y son adecuados, ya que provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Asimismo, el ISD cuenta con un mecanismo de revisión periódica para actualizar los indicadores según las necesidades del programa.

Finalmente, la UR menciona que estos indicadores están alineados con los objetivos estratégicos del Pp y han sido validados por la Secretaría de Administración y Finanzas y auditados por la Auditoría Superior del Estado.



Los indicadores del ISD del Pp permiten evaluar su desempeño de manera efectiva. Cada indicador ha sido diseñado para ofrecer información relevante, precisa y verificable, ello proporciona información precisa sobre los avances del programa y permitir su comparación a lo largo del tiempo.

Son relevantes, ya que generan información valiosa sobre lo que buscan medir, son económicos, ya que se elaboraron internamente en la Secretaría y no generó algún costo elaborarlos, así como tampoco genera algún costo excesivo actualizarlos, son monitoreables, ya que permiten su estimación y verificación independiente. Por último, cuentan con una trazabilidad y son adecuados, ya que provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Asimismo, el ISD cuenta con un mecanismo de revisión periódica para actualizar los indicadores según las necesidades del programa. Finalmente, estos indicadores están alineados con los objetivos estratégicos del Pp y han sido validados por la Secretaría de Administración y Finanzas y auditados por la Auditoría Superior del Estado.

**12. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Si, los medios de verificación del Pp, presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información, nombre del área administrativa que genera o publica la información, año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.

Cada indicador cuenta con la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.



**13. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Si, las metas de los indicadores que conforman la MIR del Pp se establecen con base en un método de cálculo documentado, tiene congruencia con el sentido del indicador y cuentan con unidad de medida, se enfocan en la mejora del desempeño y consideran la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles; lo que garantiza la efectividad y la transparencia en la ejecución de un programa presupuestario, y cumpla con los requisitos esenciales que respalden su utilidad, coherencia y viabilidad.

**g. Consistencia programática y normativa**

**14. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

**Respuesta:** La modalidad presupuestaria se define de acuerdo a la clasificación programática corresponde a la letra “O” que se define como “Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión”, cuyas características generales corresponden a las actividades que realiza la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría. Asimismo, las características que corresponden a la letra “O” se alinea con el objetivo de la Secretaría, así como al del programa presupuestario.



**h. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

**15. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta:** El Pp O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas es único, al no tener similitudes o duplicidad con otros programas presupuestarios, a su vez no complementa ni se complementa con otro programa presupuestario.

No se identifica ninguna otra instancia en Sinaloa que tenga similitudes o duplique la estructura programática de la APE vigente, por lo que no se identifican Pp similares, complementarios o duplicados con el Pp evaluado.

**Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados**

**a. Instrumentos de planeación**

**16. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Si, el programa cuenta con un plan estratégico, el Programa Sectorial Transparencia y Rendición de Cuentas 2022-2027, que establece que la sociedad sinaloense viva la transformación al contar con instituciones confiables, incluyentes, respetuosas de todas las formas de pensamiento y de la libre expresión de las ideas, que privilegian la lucha permanente contra la corrupción hasta erradicarla y proveen justicia, instituciones con vocación de servir con la más alta misión de velar por los que menos tienen y combatir con entereza los actos indebidos que atentan contra la ética en la función pública.



Este a su vez se alinea con la agenda 2030 y está programado a implementarse en un periodo de cinco años (2022-2027), asimismo se establece como Marco Estratégico el Plan Estatal de Desarrollo y Elementos Estratégicos y Operativos del Programa Sectorial, que se desagregan en 2 políticas y cada una de ellas cuenta con sus respectivos objetivos prioritarios para cumplir con su visión. Por lo que la dependencia cuenta con un Plan Estratégico derivado de ejercicios institucionalizados que abarca un horizonte de al menos cinco años y que da seguimiento a objetivos superiores posterior a un año.

Además, cuenta con indicadores estratégicos y de gestión esenciales para garantizar una adecuada planeación, ejecución y evaluación de los recursos públicos al medir los avances en periodos trimestrales y anuales.

**17. ¿El Programa Operativo Anual (POA) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El POA cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Sí, el Programa Operativo Anual (POA) 2024 de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas cumple con las características planteadas:

El POA se elabora con base en mecanismos de planeación formalmente establecidos y documentados. Está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 y el Programa Sectorial de Transparencia y Rendición de Cuentas 2022–2027, lo cual demuestra que sigue una metodología oficial y estructurada para su diseño.

El programa presupuestario O134 "Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas" considera de manera explícita los Servicios que se producen con el presupuesto, como capacitaciones,



auditorías, asesorías, seguimiento de quejas, verificación de información y actividades de contraloría social.

El POA define metas específicas, medibles y alineadas al objetivo del programa, tales como lograr el 100% de cumplimiento en auditorías, capacitación, atención de solicitudes de acceso a la información y promoción de la participación ciudadana. Estas metas están claramente enfocadas a fortalecer la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas.

El documento establece que las acciones e indicadores del POA se revisan de manera trimestral y anual, a través de reportes internos y plataformas institucionales. Esto permite evaluar el avance y hacer ajustes en tiempo real.

**b. Generación y uso de información del desempeño**

**18. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El Programa cuenta con información del desempeño en elementos como el POA y la MIR, ambos con el desarrollo de objetivos e indicadores prioritarios que busca medir el programa y que se alinean al PED, así mismo los indicadores consideran la medición del avance en el logro del objetivo central, los cambios verificables en la población objetivo, las características de la población atendida y no atendida.

En los indicadores de la MIR, se contempla el desarrollo de los componentes, los cuales son los bienes o servicios que entrega el programa, por lo que se cuenta con las características del tipo de bien o servicio otorgado, en este caso las becas otorgadas, apoyo a emprendedores, etc.



Ello permite presentar avances y alcanzar el logro del objetivo central y detectar avances en el área de enfoque y a la población atendida a través de los servicios otorgados.

El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.

**19. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada<sup>2</sup>.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Si, el Pp pone a disposición del público información que se genera de manera oportuna fácil acceso, uso, reutilización y distribución para cualquier fin, al ser de carácter públicos generados, procesados y validados por las Unidades Responsables de esta Secretaría, en apoyo a los objetivos de desarrollo, generación de conocimiento y buena gobernanza, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables.

Asimismo se mantiene actualizada en el sitio <https://strc.transparenciasinaloa.gob.mx/indicadores-de-resultados-secretaria-de-transparencia-y-rendicion-de-cuentas/>, lo que permite un seguimiento continuo del desempeño.

**20. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.

<sup>2</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La Pp cumple con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La Unidad Responsable cuenta con información derivada de análisis externos realizados por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, ARegional, Instituto Mexicano para la Competitividad AC, he instancias fiscalizadoras tales como Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (antes Secretaría de la Función Pública) dichas evaluaciones y auditorías son anuales.

La información derivada de análisis externos sigue un procedimiento formalmente establecido en un documento oficial, por lo que se garantiza que el uso de los análisis externos sea sistemático, transparente y consistente. Esto fortalece la rendición de cuentas y la legitimidad de las decisiones adoptadas en la ejecución del programa, como ejemplo, los Programas Anuales de Trabajo.

La Unidad Responsable menciona que la Secretaría utiliza la información externa para definir acciones que mejoren la gestión y los resultados del Pp promoviendo una visión a largo plazo que prioriza la eficacia y el impacto de las intervenciones y se asegura que la información sea considerada por las personas funcionarias involucradas en la operación, planeación y evaluación del programa, así como en los niveles superiores de toma de decisiones, fomenta la coordinación y el consenso.

**21. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?**

**Respuesta:** En el año 2022 la Auditoría Superior del Estado realizó una auditoría al Desempeño al ejercicio 2021 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario O134



Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas, en donde como resultado de dicha evaluación, no existieron observaciones al respecto.

**c. Aspectos Susceptibles de Mejora**

**22. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No Aplica</li> </ul>

**Justificación:** En el año 2022 la Auditoría Superior del Estado realizó una auditoría al Desempeño al ejercicio 2021 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas, en donde como resultado de dicha evaluación, no existieron observaciones al respecto.

Por lo tanto, no se tienen ASM en pendientes de ejercicios fiscales anteriores derivados de evaluaciones.

**23. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

**Respuesta:** No se han presentado ASM en los últimos tres años. Sin embargo, en el año 2022 la Auditoría Superior del Estado realizó una auditoría al Desempeño al ejercicio 2021 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas, en donde como resultado de dicha evaluación, no existieron observaciones al respecto.

**24. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?**

**Respuesta:** No se han presentado ASM en los últimos tres años. Esta pregunta no aplica debido a que no hubo evaluación, sin embargo, en el año 2022 la Auditoría Superior del Estado realizó una auditoría al Desempeño al ejercicio 2021 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa



Presupuestario O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas, en donde como resultado de dicha evaluación, no existieron observaciones al respecto.

**Módulo 3. Cobertura y focalización**

**25. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el diseño actual del Pp es posible <b>alcanzar las metas de cobertura</b> definidas (metas factibles).</li> </ul>

**Justificación:** El Programa cuenta con una MIR la cual especifica metas de cobertura anuales y cuenta con criterios claros con los que se establecen las metas. El programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura de su área de enfoque al ser cuantificada y con objetivos a alcanzar en 3 años, asimismo el área de enfoque fue atendida durante el ejercicio 2024 y se conoce su evolución en el mejoramiento de la función pública a corto, mediano y largo plazo.

Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Potencial (P)	Entes públicos del Poder Ejecutivo	67	68	154	No es posible calcularlo
Objetivo (O)		67	68	154	
Atendida (A)		67			
(A/O) x 100	%	%	%	%	%



Respecto al presupuesto para dar cumplimiento a los objetivos en cada ejercicio fiscal se publica al finalizar el ejercicio en la siguiente liga <https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/ley-de-ingresos-y-presupuesto-de-egresos-del-estado-de-sinaloa>;

Asimismo, se las metas anuales para el siguiente ejercicio se consideran en el Proyecto del Pp el cual se actualiza durante el ejercicio en curso, por tal motivo año con año es posible alcanzar las metas de cobertura del programa presupuestario.

**26. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?**

**Respuesta:** En la MIR del programa, se establece la definición de la población potencial y la población objetivo, que representa aquella que tiene planeado atender y que fue elegible para entregar los bienes y servicios del programa.

Adicional a esto, el programa presupuestario cuenta con mecanismos como el padrón de Sujetos Obligados 2024 y que emanan de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa y la Ley General de Transparencia para identificar su área de enfoque y aquella elegible para su atención.

#### Módulo 4. Operación

##### a. Análisis de los procesos clave

**27. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.**

**Respuesta:** El Programa Estratégico Prioritario del Sistema de Evaluación del Desempeño del programa presupuestario O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas, tiene como fin representar de forma clara y ordenada cómo se desarrolla el programa, desde los recursos que se utilizan hasta los beneficios que se entregan a la población objetivo.

Además, refleja el ciclo completo de actividades que buscan fortalecer el acceso a la información pública, la contraloría social y la transparencia y rendición de cuentas. En él se describen:

- **Proveedores:** Unidades de Transparencia, Plataforma Nacional de Transparencia, 58 Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Secretaría de la Función Pública, Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana entre otros.
- **Entradas:** Solicitudes de acceso a la información y de Derechos ARCO, Obligaciones de Transparencia, Avisos de privacidad, Programa Anual de Capacitación, entre otros.



- **Procesos:** Asesoría y seguimiento a solicitudes de información, protección de datos personales y derechos ARCO, Protección de datos personales y medidas de seguridad, Capacitación en Materia de Transparencia, Capacitación y difusión de contraloría social en programas de desarrollo social estatales, entre otros.
- **Salidas:** Porcentaje de revisión a los proyectos de respuestas de las solicitudes de acceso a la información elaborados por los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, Porcentaje de avisos de privacidad de datos personales puestos a disposición de sus titulares, entre otros.
- **Usuarios:** Entes Públicos del Poder Ejecutivo, Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, entre otros.

**b. Solicitud de bienes y/o servicios**

**28. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, y las características de la población solicitante</li> </ul>

**Justificación:** Los datos sistematizados se encuentran en plataformas tales como (<https://transparencia.sinaloa.gob.mx/>, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). son la fuente utilizada para la toma de decisiones sobre la demanda del programa.

Asimismo, el programa cuenta con datos organizados que le permiten conocer tanto la demanda total como las características específicas del área de enfoque tales como: Saber cuántos entes públicos requieren los bienes que ofrece el programa, conocer las características específicas de los entes públicos;

Esto es clave para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficaz y que el programa cumpla con su propósito de atender al área de enfoque para el cual ha sido destinado.

**29. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**



**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El Pp cuenta con procedimientos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes referente a los servicios proporcionados y a sus actividades, así como al propósito de implementar una gestión pública gubernamental, el combate a la corrupción e impunidad y el fomento a la transparencia y participación ciudadana.

Dichos datos se publican en <https://strc.transparenciasinaloa.gob.mx/indicadores-de-resultados-secretaria-de-transparencia-y-rendicion-de-cuentas/>.

**30. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>



**Justificación:** La UR del Pp tiene definido su propósito, el cual identifica el área de enfoque a la que va dirigido y la manera en que le impacta, lo que sugiere que el proceso se adapta a las necesidades del área de enfoque. El programa presupuestario cuenta con sus indicadores de gestión, los cuales miden el avance y logro en procesos y actividades, asegurando que los procedimientos sean homogéneos y se apliquen de manera consistente a todas las instancias involucradas en el procedimiento.

La disponibilidad de la información se encuentra sistematizada en bases de datos accesibles al público y alineados con las necesidades del área de enfoque. La información se encuentra disponible en la página de transparencia del Gobierno de Sinaloa [transparencia.sinaloa.gob.mx](http://transparencia.sinaloa.gob.mx), lo que indica que está al acceso de la ciudadanía en un lenguaje comprensible para el área de enfoque.

**c. Selección de la población objetivo**

**31. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para seleccionar su población objetivo (en este caso área de enfoque) por medio de la Leyes Sustento de Sujetos Obligados, la cual establece la estructura y organización del Poder Ejecutivo para el despacho de los negocios del orden administrativo.

Por lo que, mediante el sustento de esta Ley, se determinan quienes son los Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa los cuales el programa tiene el propósito de mejorar la gestión pública gubernamental, ayudar al combate a la corrupción e impunidad y fomentar la transparencia y participación ciudadana.



Estos criterios son específicos, se encuentra estandarizado y está publicado con un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**32. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** El programa presupuestario permite entender a quién va dirigido el programa, lo cual indica que el procedimiento sí considera las características de la población objetivo.

Hay metas con plazos definidos y también se proporciona información de contacto de responsables, lo cual permite brindar atención directa.

El programa presupuestario se enfoca en la transparencia y se difunde a través del portal de transparencia lo cual garantiza acceso y claridad para nuestra área de enfoque. Sin embargo, no presenta ni describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.

**33. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.



**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>0</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** No, La UR manifestó que no se cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Programa presupuestario.

Por lo anterior se recomienda que el Pp para próximos ejercicios fiscales cuente con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp.

**d. Entrega de bienes y/o servicios**

**34. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
<b>0</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** No, La UR manifestó que no se cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados.

Por lo anterior se recomienda que el Pp para próximos ejercicios fiscales cuente con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con los criterios anteriores.



**35. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Actualmente, el Programa Presupuestario no presenta evidencia suficiente que demuestre la existencia de mecanismos formalmente documentados para verificar los procedimientos de entrega de servicios conforme a los criterios establecidos.

El Programa Presupuestario se identifica a la población objetivo y se cuenta con medios institucionales de contacto, no se documentan procesos estandarizados, sistematizados ni accesibles públicamente que permitan su verificación o seguimiento operativo.

Se recomienda fortalecer la documentación, sistematización y difusión pública de estos procedimientos, con el fin de garantizar mayor trazabilidad, transparencia y alineación con los principios de gestión basada en resultados.

**36. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?**

**Respuesta:** Para la generación y/o entrega de los bienes o servicios se presentan problemas relacionados con actividades en cada uno de los niveles operativos y en los procesos de los componentes de la MIR, en este caso se presentan problemas en áreas de Transparencia y Acceso a la Información, la Contraloría Social y Desarrollo Social, Auditoría y Fiscalización, Responsabilidades Administrativas y el Control Interno y Ética Pública.



Cada una de las diferentes áreas se coordinan para llevar a cabo los bienes y servicios a cada Sujeto Obligado beneficiario del programa. Alguno de los problemas en las diversas áreas son desconocimiento normativo, escasa colaboración interinstitucional, Alto número de quejas y denuncias que ocasiona tiempos de respuesta lentos y falta de seguimiento, entre otros.

Se pueden presentar problemas comunes o relevantes que impidan la entrega de los bienes al área de enfoque en un programa presupuestal.

Estos problemas pueden estar relacionados con recursos, capacidades institucionales, voluntad política, coordinación interinstitucional, entre otros.

**37. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?<sup>3</sup>**

**Criterios de valoración:**

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dos</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Sí, los procedimientos del Programa Presupuestario están documentados, estandarizados y se aplican de forma homogénea por las instancias responsables.

Asimismo, estos procedimientos se apegan al marco normativo vigente y están alineados con los objetivos y obligaciones de transparencia establecidos por la Ley.

Sin embargo, los procedimientos para la generación de bienes o servicios no se encuentran sistematizados y no se cuenta con una base de datos oficial que en sitios de transparencia. Asimismo, la información referente a este punto no se encuentra disponible ni se difunde públicamente.

<sup>3</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



**38. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR manifestó que no se cuenta con documentos que describan los mecanismos para la verificación de los procedimientos en la generación de bienes y servicios que proporciona el programa, por ejemplo: mecanismos de transparencia, auditorías cumplido, mecanismos de disciplina y legalidad implementados, entre otros.

Por lo anterior se recomienda que el Pp para próximos ejercicios fiscales cuente con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplan con los criterios anteriormente establecidos.

**e. Mejora y simplificación regulatoria**

**39. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?**

**Respuesta:** La UR del Pp manifestó que se tuvieron cambios sustantivos en el número de Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo. Para 2024 fue de 67. También en el tema de la inclusión, se designó presupuesto para mujeres e la igualdad de género.

Asimismo, indicó que del presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 (\$18,243,296) al aprobado para el ejercicio 2024 (\$62,849,069) tuvo un incremento considerable para la mejora para del Pp.



**f. Presupuesto del Pp**

**40. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** La UR manifestó que el Programa Presupuestario identifica y cuantifica los gastos a nivel general, desglosando el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento. Asimismo, presenta estimaciones presupuestarias de corto plazo alineadas con sus actividades anuales y existe coherencia entre los capítulos de gasto y las actividades y servicios que el programa desarrolla, reflejando una planeación alineada a sus objetivos institucionales.

Sin embargo, no se cuenta con una estimación del gasto unitario (gasto total/población atendida). Se recomienda incorporar el cálculo del costo unitario como una buena práctica para fortalecer el análisis costo-beneficio del programa.

**41. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta:** La UR menciona que el total del presupuesto aprobado \$62,849,069, se compone de la siguiente manera: Recursos fiscales \$18,332,105, es decir 29.17%, y Recursos federales \$44,516,964, el 70.83%.

**g. Sistematización de la información**

**42. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**



- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Sí, el Pp opera con herramientas informáticas como el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información", el cual es un módulo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) que permite a los ciudadanos realizar solicitudes de información pública a instituciones públicas.

Este sistema permite ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (Derechos ARCO), de los micrositiros de transparencia en el Portal de Transparencia <https://transparencia.sinaloa.gob.mx/>, el Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana, el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET) sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (<https://compranet.sinaloa.gob.mx/>).

**h. Transparencia y rendición de cuentas**

**43. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.



**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tres</b> de los criterios de valoración</li> </ul>

**Justificación:** El Pp publica su normatividad, información financiera (Destinatarios de recursos) informes mensuales y trimestrales acumulados de ingresos y egresos de recursos federales 1 y 5 al millar e indicadores de sus objetivos y resultados en el portal de Transparencia (<https://strc.transparenciasinaloa.gob.mx/indicadores-de-resultados-secretaria-de-transparencia-y-rendicion-de-cuentas/>).

Sin embargo, el Pp no muestra información sobre beneficiarios del programa o algún listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**44. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Criterios de valoración:**

- El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Sí, el Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica a través del "Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información", el cual es un módulo de la Plataforma Nacional de Transparencia que permite a los ciudadanos realizar solicitudes de información pública a instituciones públicas. También permite ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (Derechos ARCO).



Los mecanismos de participación ciudadana que se contemplan en el Pp son a través de la contraloría social en los Programas de Desarrollo Social Estatales, atención y seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias presentadas por las personas, respecto de las acciones, programas, obras, servicios y proyectos de las Dependencias y Entidades Paraestatales a través del Sistema de Denuncia Ciudadana.

El Programa presupuestario promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, a través del programa de capacitaciones en el cual se imparte el taller de Datos abiertos.

De igual manera el Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad a través del Portal de Transparencia <https://transparencia.sinaloa.gob.mx/>, un apartado de datos abiertos, el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y el Sistema de Denuncia Ciudadana.

**Módulo 5. Percepción de la población atendida**

**45. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Durante el ejercicio 2024 el Programa Presupuestario O134 no implementó encuestas que permitieran medir el grado de satisfacción del área de enfoque.

Debido a lo anterior, se recomienda que el Pp cuente con un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, de acuerdo a los criterios anteriores.



**Módulo 6. Medición de resultados**

**46. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?**

**Criterios de valoración:**

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

**Respuesta:** El Programa Presupuestario documenta sus avances principalmente a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual refleja el cumplimiento del objetivo central y su alineación con objetivos sectoriales, institucionales y de desarrollo estatal.

**47. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pp presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores y los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.</li> </ul>

**Justificación:** El Propósito de la MIR del Pp establecido durante el ejercicio 2024 muestra: “Los entes públicos de la administración pública estatal tuvieron conocimiento de sus responsabilidades en materia de transparencia y Rendición de Cuentas” y su indicador Porcentaje de los mecanismos de seguimiento y evaluación en materia de transparencia, participación ciudadana; control interno y fiscalización; disciplina y legalidad en Sinaloa, obtuvo un resultado satisfactorio de 100% al cierre del ejercicio 2024.

Asimismo, en el nivel del objetivo de **Fin**, “Contribuir a la aplicación sistemática en la gestión gubernamental informando a través de la transparencia y rendición de cuentas” y su indicador porcentaje de acciones de transparencia y, participación ciudadana, combate a la impunidad y rendición de cuentas obtuvo un resultado satisfactorio de 97.91% al cierre del ejercicio 2024.

**48. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?**



**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 75 a 100%.</li> </ul>

**Justificación:** Con base en el Informe de Cierre del 4to Trimestre 2024, los indicadores de desempeño de la MIR, tuvieron un buen resultado en su porcentaje de avance.

De los 21 indicadores que forman parte de la medición de indicadores 4 componentes y 16 actividades alcanzaron un avance del 100%. Solo uno mostró un avance del 50% que fue el de Mejora continua en materia de capacitación de servidores públicos y del cual se sugiere realizar ajustes en próximos ejercicios fiscales.

**49. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** En el año 2022 la Auditoría Superior del Estado realizó una auditoría al Desempeño al ejercicio 2021 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario O134



Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas, en donde como resultado de dicha evaluación, no existieron observaciones al respecto.

**50. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?**

**Respuesta:** En el año 2022 la Auditoría Superior del Estado realizó una auditoría al Desempeño al ejercicio 2021 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas, en donde como resultado de dicha evaluación, no existieron observaciones al respecto.

**51. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares.
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dos</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:** Hasta el momento, la UR manifestó que no se identifican evaluaciones de impacto, sin embargo, en el año 2022 la Auditoría Superior del Estado realizó una auditoría al Desempeño al ejercicio 2021 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas, por lo que se cuenta con información que



permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp, así mismo se cuenta con metodología aplicada y consistente con las características del diseño y operación del Pp. En este caso y como resultado de dicha evaluación, no existieron observaciones al respecto.

**52. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se identifica evidencia sobre efectos positivos atribuibles al Pp.</li> </ul>

**Justificación:** La Auditoría Superior del Estado realizó una auditoría al Desempeño al ejercicio 2021 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas, en donde como resultado de dicha evaluación, no existieron observaciones al respecto.

**53. ¿Qué cambios se han generado en la Población beneficiaria tras la intervención del Programa presupuestario y como incide en el Bienestar de la Población atendida?**

**Respuesta:** La implementación del Programa Presupuestario O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas generó mejoras sustanciales en el área de enfoque, al dotarlos de herramientas, conocimientos y mecanismos para fortalecer su desempeño institucional conforme a los principios de legalidad, eficiencia y apertura a la transparencia y rendición de Cuentas.

Entre los principales cambios positivos destacan:

- Mejora en la gestión de solicitudes de información pública, garantizando que la ciudadanía tenga acceso ágil y efectivo a datos relevantes, lo que fomenta la confianza institucional.
- Cumplimiento más riguroso de las obligaciones de transparencia y publicación proactiva de información, incluyendo datos abiertos, que permite a la ciudadanía dar seguimiento a la actuación gubernamental.
- Adecuada implementación de avisos de privacidad y protección de datos personales, lo que fortalece la seguridad jurídica y el respeto a los derechos humanos en el manejo de información.



- Capacitación constante en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, ética e integridad y control interno, lo que profesionaliza al servicio público y previene conductas indebidas.
- Impulso a la participación ciudadana en programas de desarrollo social, fomentando procesos inclusivos y con mayor legitimidad social.
- Atención y seguimiento efectivo a quejas, denuncias y sugerencias de la población, lo que permite detectar y corregir fallas en la operación de programas, servicios y obras públicas.
- Auditorías y verificaciones del ejercicio del gasto público, que aseguran el uso correcto, transparente y eficiente de los recursos públicos con apego a la normatividad.
- Supervisión del cumplimiento legal en los procedimientos de responsabilidades administrativas, promoviendo la rendición de cuentas dentro de los plazos establecidos.
- Participación activa en la transparencia de los procesos de contrataciones públicas, previniendo sanciones por faltas administrativas y fortaleciendo la integridad en la gestión de recursos.

Estos elementos inciden directamente en el bienestar institucional de los entes públicos al generar estructuras más sólidas, procesos más limpios y una cultura administrativa basada en la legalidad, la ética y la responsabilidad pública. Indirectamente, esto repercute positivamente en la ciudadanía al asegurar que los recursos y servicios públicos se gestionen con eficiencia, justicia, transparencia y enfoque en resultados.

#### Comparación con ECR anteriores

El Pp no cuenta con evaluaciones anteriores de tipo Consistencia y Resultados.

#### Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	Marco legal sólido y alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Programa Sectorial Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas 2022-2027	1 - 15	Profundizar el vínculo entre diagnóstico y objetivos para mayor claridad en la lógica de intervención.	Corto plazo
	El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración establecidos, al definir claramente el área de enfoque, el cambio esperado, la unicidad del objetivo y su relación directa con la solución del problema público. Además, el diseño del programa se apega a la metodología de Marco Lógico, lo que fortalece su orientación a resultados		-	-



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	El objetivo central del Pp está alineado con los objetivos y estrategias definidas en los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027		-	-
	El objetivo central del Pp, se vincula con el Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” de la Agenda 2030		-	-
	El programa cuenta con información documentada que permite conocer la población atendida, identificando sus características, el bien o servicio proporcionada y mecanismos de sistematización, así como documentos documentados para su depuración y actualización		-	-
Planeación estratégica y orientación a resultados	Uso del marco lógico y MIR para orientar acciones a resultados concretos	16 - 24	-	-
	El programa cuenta con un plan estratégico, el Programa Sectorial Transparencia y Rendición de Cuentas 2022-2027		-	-
	El POA se elabora con base en mecanismos de planeación formalmente establecidos y documentados		-	-
	El Pp pone a disposición del público información que se genera de manera oportuna fácil acceso, uso, reutilización y distribución para cualquier fin, al ser de carácter públicos generados, procesados y validados por las Unidades Responsables de esta Secretaría, en apoyo a los objetivos de desarrollo, generación de conocimiento y buena gobernanza, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables		-	-
	En el año 2022 la Auditoría Superior del Estado realizó una auditoría al Desempeño al ejercicio 2021 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas, en donde como resultado de dicha evaluación, no existieron observaciones al respecto		-	-
Cobertura y Focalización	Cobertura de 67 Entes Públicos del Poder Ejecutivo	25 - 26	-	-
	El Programa cuenta con una MIR la cual especifica metas de cobertura anuales y cuenta con criterios claros con los que se establecen las metas		-	-



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	En la MIR del programa, se establece la definición de la población potencial y la población objetivo, que representa aquella que tiene planeado atender y que fue elegible para entregar los bienes y servicios del programa		-	-
Operación	Actividades y componentes bien definidos, con personal capacitado	27 - 44	-	-
	El Pp cuenta con procedimientos definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes referente a los servicios proporcionados y a sus actividades, así como al propósito de implementar una gestión pública gubernamental, el combate a la corrupción e impunidad y el fomento a la transparencia y participación ciudadana		-	-
	El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para seleccionar su población objetivo		-	-
	El programa presupuestario permite entender a quién va dirigido el programa, lo cual indica que el procedimiento sí considera las características de la población objetivo		-	-
	La UR manifestó que el Programa Presupuestario identifica y cuantifica los gastos a nivel general, desglosando el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento		-	-
	El Pp opera con herramientas informáticas como el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información", el cual es un módulo de la Plataforma Nacional de Transparencia		-	-
	El Pp publica su normatividad, información financiera (Destinatarios de recursos) informes mensuales y trimestrales acumulados de ingresos y egresos de recursos federales 1 y 5 al millar e indicadores de sus objetivos y resultados en el portal de Transparencia		-	-
Percepción de la población atendida	Se promueve la participación ciudadana mediante la contraloría social	45	Implementar encuestas de percepción y retroalimentación sistemática.	Corto plazo
Medición de resultados	Indicadores estratégicos claros para medir acciones en transparencia, control interno y rendición de cuentas	46-52	-	-



Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	La implementación del Pp generó mejoras sustanciales en el área de enfoque, al dotarlos de herramientas, conocimientos y mecanismos para fortalecer su desempeño institucional conforme a los principios de legalidad, eficiencia y apertura a la transparencia y rendición de Cuentas		-	-
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	El Pp no cuenta con información del diagnóstico del problema basada en fuentes estadísticas oficiales, documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes estatales, nacionales e internacionales relacionados con el problema o necesidad pública que motiva si intervención	1 - 15	Elaborar un diagnóstico que presente las correspondientes características	Corto plazo
	No se cuenta con un análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito estatal, nacional o internacional, así como algún análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados		Elaborar un documento donde se sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo	Corto plazo
Operación	La UR manifestó que no se cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Programa presupuestario	27 - 44	Contar con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp	Corto plazo
	La UR manifestó que no se cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados		-	-
	Actualmente, el Programa Presupuestario no presenta evidencia suficiente que demuestre la existencia de mecanismos formalmente documentados para verificar los procedimientos de entrega de servicios conforme a los criterios establecidos		-	-
	Los procedimientos para la generación de bienes o servicios no se encuentran sistematizados y no se cuenta con una base de datos oficial que en sitios de transparencia. Asimismo, la información referente a este punto no se encuentra disponible ni se difunde públicamente		-	-



Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
	La UR manifestó que no se cuenta con documentos que describan los mecanismos para la verificación de los procedimientos en la generación de bienes y servicios que proporciona el programa		-	-
Percepción de la población atendida	El Pp no implementó encuestas que permitieran medir el grado de satisfacción del área de enfoque	45	Gestionar un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios	Corto plazo

### Conclusiones

El programa O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas ha proporcionado información para el desarrollo de los 6 módulos de evaluación. Los principales resultados con respecto a la información proporcionada fueron los siguientes:

En el módulo de Diseño, el programa cuenta con documentos diagnósticos, con los criterios de valoración sobre el problema o necesidad y con la Matriz de Marco Lógico (MIR) del programa en su análisis de árbol de problema, en donde se define se definieron objetivos estratégicos que incluyeron el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y la ética pública, integrando componentes como: transparencia, control interno, contraloría social y combate a la impunidad.

Así mismo, cuenta con la identificación de la población potencial y la población objetivo, una Ficha Técnica que desglosa sus características, así como instrumentos de seguimiento del desempeño.

En el segundo módulo de planeación estratégica, el programa presentó información sobre los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, cuenta con un Programa Operativo Anual, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información oportuna y confiable. De igual forma, para el desarrollo de este módulo, el programa proporcionó información sobre las líneas de acción concretas y medibles. Destacaron componentes como el cumplimiento de solicitudes de información, la capacitación a servidores públicos, el seguimiento a las obligaciones de transparencia y el fortalecimiento de mecanismos de control interno y legalidad.

En el tercer módulo sobre cobertura y focalización, el programa proporcionó información sobre su estrategia de cobertura documentada en la Matriz de Indicadores de Resultados, en donde desglosa



los mecanismos para la identificación de su población objetivo, la cobertura total fue de 67 entes públicos del Poder Ejecutivo fueron atendidos, incluyendo organismos descentralizados y oficinas estratégicas.

Con respecto al cuarto módulo de operación, el programa describe los procesos clave para su operación en el Manual del Sistema de Gestión de Calidad y su Manual del Usuario del Sistema Automatizado de Control Escolar. Así mismo describe sus procedimientos de operaciones clave como la revisión y mejora de proyectos de respuesta a solicitudes de acceso a la información, seguimiento a las obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia, promoción y capacitación en contraloría social cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y atención a denuncias ciudadanas. También se promovieron acciones en ética, integridad y control interno institucional con resultados positivos.

En el módulo cinco de percepción de la población atendida el programa proporcionó su instrumento para medir la atención ciudadana, transparencia activa, protección de datos personales y promoción de la contraloría social fortalecieron la confianza de la sociedad en las instituciones.

Por último, en el módulo seis sobre la medición de resultados, el programa rindió cuentas sobre los avances al cierre del periodo presupuestal 2024 de sus principales indicadores de desempeño de la MIR, así como los resultados en la auditoría del desempeño realizada por la ASE en el periodo 2021 fortalecimiento así el sistema de control interno para lograr una mayor profesionalización de servidores públicos.

Derivado de la evaluación del programa se tiene que la **Valoración Final de los resultados fue de 3.0** a través de la asignación de niveles en cada pregunta valoradas de forma cuantitativa.

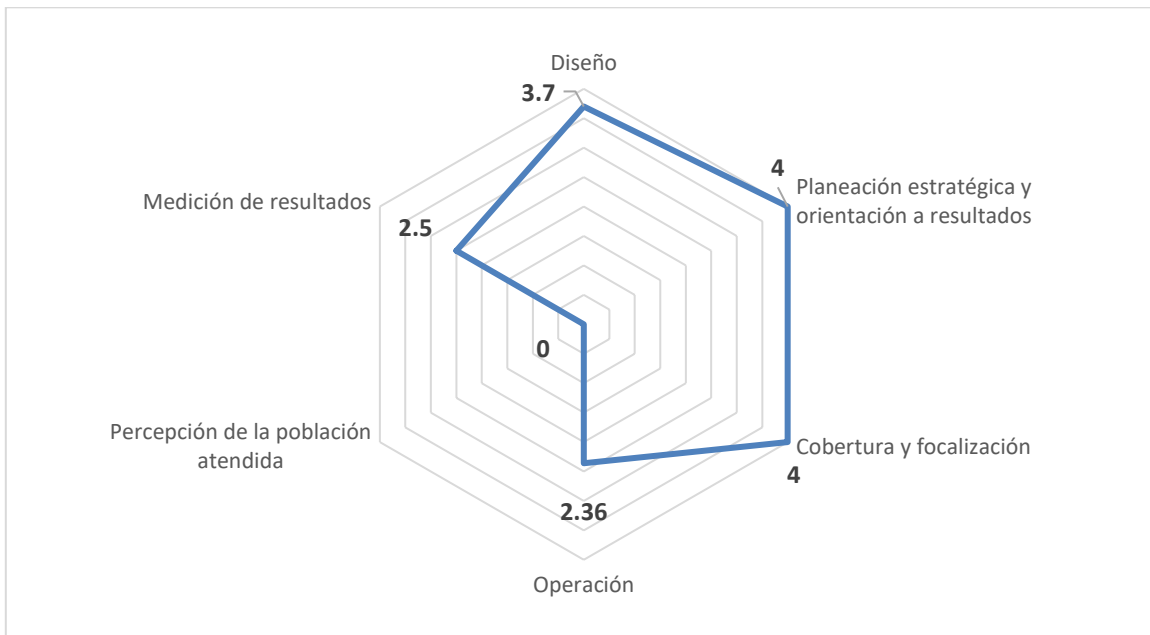
- En el primer Módulo Diseño la valoración fue de 3.7 puntos, lo cuales emanan de 10 preguntas que fueron valoradas. De ellas se obtuvieron 37 de los 40 puntos disponibles.
- En el segundo Módulo Planeación y orientación a resultados se obtuvo 4 puntos, de los cuales fueron consideradas 5 preguntas. De ellas se obtuvieron 20 de los 20 puntos disponibles.
- En el tercer Módulo Cobertura y focalización se obtuvo 4 puntos, de los cuales fue considerada 1 pregunta. De ella se obtuvieron 4 de los 4 puntos disponibles.
- En el cuarto Módulo Operación se obtuvo 2.36 puntos para lo cual fueron consideradas 14 preguntas. De ellas se obtuvieron 33 de los 56 puntos disponibles.
- En el quinto Módulo de Percepción de la población atendida no se obtuvieron puntos, es decir 0 de los 4 puntos disponibles.
- En el sexto Módulo Medición de resultados se obtuvieron 2.5 puntos, donde se consideró 5 preguntas. De ellas se obtuvieron 14 de los 20 puntos disponibles.



TABLA. VALORACIÓN MÁXIMA TOTAL

No.	Sección	Total de preguntas (A)	Puntuación obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
I	Diseño	10	37	<b>3.7</b>
II	Planeación y orientación a resultados	5	20	<b>4.0</b>
III	Cobertura y focalización	1	4	<b>4.0</b>
IV	Operación	14	33	<b>2.36</b>
V	Percepción de la población atendida	1	0	<b>0.0</b>
VI	Medición de resultados	5	14	<b>2.5</b>
<b>TOTAL</b>				<b>3.0</b>

FIGURA. VALORACIÓN CUANTITATIVA POR SECCIÓN





### III. DISPOSICIONES GENERALES

#### Perfil de la instancia evaluadora

Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos	Experiencia General
Juan Salvador Rosas Macedo	Enlace institucional de la evaluación	Dirección de Políticas de Transparencia y Gobierno Abierto
Mayra Gisela Peñuelas Acuña	Colaboradora de la evaluación	Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social
Abelardo Beltrán León,	Colaborador de la evaluación	Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad
Klaus Willy Jauss López	Colaborador de la evaluación	Subsecretaría de Auditoría
Daniela Guadalupe Valdez Félix	Colaborador de la evaluación	Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación

#### Fuentes de Información

- Programa Sectorial de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas 2022-2027
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa
- Programa Presupuestario O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas
- Matriz de Indicadores para Resultados O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas
- Evidencias de Componentes y Actividades del Programa Presupuestario
- Programa Presupuestario O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas
- <https://strc.transparenciasinaloa.gob.mx/indicadores-de-resultados-secretaria-de-transparencia-y-rendicion-de-cuentas/>



#### IV. FORMATOS DE ANEXOS

No.	Anexo	UR
1	Alineación a objetivos de la planeación estatal	CI
2	Alineación a los ODS	CI
3	Procedimiento de actualización de población atendida	NR
3.1	Identificación de la Perspectiva de Género	CI
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	CI
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	CI
6	Avance en la implementación de los ASM	N/A
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	N/A
8	Análisis de los ASM no atendidos	N/A
9	Estrategia de Cobertura	CI
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	CI
11	Presupuesto	CI
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	NR
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	CI
14	Análisis FODA	CI
15	Comparación con ECR anteriores	N/A
16	Valoración Final del Pp	CI
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	CI
18	Fuentes de información	CI

CI. Con información; NR. No respondió; NA. No Aplica.



<b>Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación</b>	
<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados 2024
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	O134 Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas. O - Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión.
<b>Ramo</b>	Ramo 15
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Despacho del Secretario, Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad, Subsecretaría de Auditoría, Subsecretaría de Transparencia y Contraloría Social, Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación.
<b>PAE de origen</b>	PAE 2024
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2025
<b>Tipo de evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaria de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Juan Diego Millán López
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as)</b>	Mayra Gisela Peñuelas Acuña Abelardo Beltrán León Klaus Willy Jauss López Daniela Guadalupe Valdez Félix  Jesús Yunuel Resendis Ramos
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	Dirección de Políticas de Transparencia y Gobierno Abierto
<b>Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable</b>	Juan Salvador Rosas Macedo
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaria de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recurso estatal